

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Bioterio Central

**CURSO DE ANIMALES DE LABORATORIO XVIII**  
**EDICIÓN, BUENOS AIRES, 11 AL 22 DE JULIO DE 2016**  
**PROGRAMA RESUMIDO**

MODULO I (11/07/16 al 13/07/16): Introducción a la problemática del cuidado y uso de animales de laboratorio, situación internacional y nacional. Biología y manejo de las especies más usadas. Clasificación sanitaria y control de calidad de los animales de laboratorio. Patologías más comunes. Zoonosis. Diseño y equipamiento de bioterios. Barreras sanitarias. TEORICO-PRACTICO (\*): manipulación, contención, sexado, identificación y transporte de rata, ratón, cobayo y conejo.

MODULO II (13/07/16 al 15/07/16): Condiciones ambientales y nutrición requeridas por los animales de laboratorio y su influencia sobre los resultados experimentales. Genética de los animales de laboratorio, controles genéticos, influencia de la genética sobre los resultados experimentales, animales transgénicos. Comportamiento de los animales de laboratorio. Bienestar animal. TEORICO-PRACTICO (\*): Vías de administración de sustancias en rata, ratón, cobayo y conejo.

MODULO III (18/07/16 al 20/07/16): Sedación, analgesia, anestesia, eutanasia y cirugía de animales de laboratorio, cuidados pre y post-quirúrgicos. Ética y legislación comparada en el uso de animales de laboratorio. Métodos alternativos al uso de animales. Requerimientos de las principales revistas y regulaciones internacionales. Comités de cuidado y uso de animales de laboratorio. Instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la ciencia y tecnología de animales de laboratorio. Especies menos usadas como animales de laboratorio. TEORICO-PRACTICO (\*): Toma de muestras en rata, ratón, cobayo y conejo.

MODULO IV (20/07/16 al 22/07/16): Sistemas de acreditación de bioterios. Buenas Prácticas de Laboratorio (GLP). Procedimientos Operacionales Estandarizados (POEs). Prácticas seguras en bioterios y en el uso de animales silvestres o infectados experimentalmente. Salud ocupacional. Diseños experimentales para asegurar validez y eficiencia en los trabajos con animales de laboratorio. Redacción de trabajos científicos, descripción de los animales y de la situación experimental. Análisis de la literatura científica, errores más comunes. Instituciones internacionales y nacionales relacionadas con ciencia y tecnología de animales de laboratorio. Recursos humanos en cuidado y uso de animales de laboratorio, oferta educativa a nivel internacional y en Argentina. TEORICO-PRACTICO (\*): Eutanasia y necropsia de rata, ratón, cobayo y conejo.

---

Ciudad Universitaria, (1428) Buenos Aires, República Argentina  
Tel. / Fax : (54-11) 4576-3369  
e-mail : bioterio@de.fcen.uba.ar



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 492.639/2008

Buenos Aires, 14 DIC 2015

**VISTO:**

las notas a fojas 116 y 123 presentadas por la coordinadora del Bioterio Central de la FCEyN Veterinaria Graciela Elena Lammel, mediante la cual eleva la información del **Curso sobre animales de laboratorio**, que será dictado del 11 al 22 de julio de 2016,

**CONSIDERANDO:**

- lo actuado por la Comisión de Doctorado,
  - lo actuado por la Comisión de Postgrado,
  - lo actuado por la Comisión de Presupuesto y Administración,
  - lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,
- en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Autorizar el dictado del curso **Curso sobre animales de laboratorio** de 80 hs de duración.

**Artículo 2°:** Aprobar el programa del curso **Curso sobre animales de laboratorio** obrante a fs 118 del expediente de la referencia.

**Artículo 3°:** Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado.

**Artículo 4°:** Aprobar los siguientes aranceles: 2000 módulos para participantes de Argentina y 4000 módulos para participantes extranjeros. Autorizar a la coordinadora del curso a otorgar becas consistentes en la exención de los aranceles para un 10% del total de inscriptos en función de sus dificultades económicas y disponer que los montos recaudados sean utilizados conforme a lo dispuesto por Resolución CD N° 072/03.


**Artículo 5°:** Comuníquese a la Coordinadora del Bioterio Central y a la Biblioteca de la FCEyN, con fotocopia del programa incluida.

**Artículo 6°:** Comuníquese a la Dirección de Movimiento de Fondos, a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a la Dirección de Alumnos y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido archívese.

Resolución CD N°

**3 1 2 5**

SP/iga 30/11/2015

  
Dr. PABLO J. PAZOS  
Secretario Adjunto de Posgrado  
FCEyN - UBA

  
Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
BEGANO